

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Los sucesivos anuncios se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios.

Vegas del Genil, 31 de mayo de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.456

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Relación de admitidos y excluidos 4 plazas Monitores Culturales

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Por resolución de Alcaldía nº 2023-0725 de 30 de mayo de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0498 de 25 de abril de 2023 aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre 4 plazas Monitores Culturales (009C2AE, 010C2AE, 011C2AE y 012C2AE) incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Expirado el plazo de diez días hábiles para la subsanación, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos y analizadas las alegaciones de D^a Lorena Velázquez Torres, se consideran admitidas y estimadas de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI

- 1 / LEYVA RUANO, MARÍA SONIA / ***7929**
- 2 / RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a CARMEN / ***4249**
- 3 / VARGAS AROCA, MARÍA ESTHER / ***5245**
- 4 / VELÁZQUEZ TORRES, LORENA / ***8390**

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista

definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Los sucesivos anuncios se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios.

Vegas del Genil, 31 de mayo de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.452

AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR (Granada)*Expediente de modificación de créditos 3/2023/2*

EDICTO

Joaquín Caballero Alfonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Víznar, Granada, HACE SABER:

A los efectos establecidos en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Presupuestario de las Entidades Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 6 de mayo del presente año, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presente reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/2023/2, de habilitación de créditos, que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación de créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (Ley 29/1998, de 13 de julio).

A continuación, se publica, resumida por capítulos, la modificación aprobada:

Capítulo II

Denominación: Gastos Corrientes y Servicios

Euros: 25.000,00

Capítulo VI

Denominación: Inversiones Reales

Euros: 20.000,00

Habilitación de crédito total: 45.000,00 euros.

El importe anterior queda financiado:

a) Remanente Líquido de Tesorería:

Capítulo VIII

Denominación: Activos financieros

Euros: 45.000,00

Financiación total: 45.000,00 euros, quedando la operación nivelada.

Víznar, 31 de mayo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Joaquín Caballero Alfonso.